

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

**MAHON.**  
Imp. de D. J. Fabregues.  
Tienda de D. D. Orfila.  
de D. N. Fabregues.

**EN PROVINCIAS.**  
Remitiendo el importe  
de la suscripción por me-  
dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.  
Los no suscritores a 2.  
Y las repeticiones a la mitad de precio.  
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la  
dimensión que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

De la correspondencia de *El Telegrafo*:

Paris 12 de noviembre.

Aquí llaman bastante la atención las cosas de America. El presidente Johnson habia tenido la circunpe cion necesaria para no declararse abiertamente en pro ó en contra del derecho de sufragio de los negros. Pero ahora acaba de manifestar su opinion acerca de ello en una conferencia que ha tenido con Mr. Stearus, a quien autorizó para hacer publica aquella opinion. En sentir de M. Johnson el derecho electoral no es natural sino politico, sujeto por lo tanto a restricciones segun las circunstancias de los individuos, sobre todo segun el grado de instruccion de los mismos. Mirando la cuestion desde este punto de vista, ya no es el color el que da el derecho electoral; es la educacion. Lo mismo da que el individuo tenga el cutis ateado, ó blanco, ó amarillo ó de mezcla.

Los instruidos votarán, aunque sean negros como el azabache; los no instruidos no votaran, aunque sean albinos. La capacidad personal será, pues, la medida de la capacidad politica; y he ahí resuelta sagazmente, en sentir de muchos, una cuestion gravisima, y de gran trascendencia lo mismo que para la América para la Europa.

El *Memorial diplomático*, periódico del gobierno austriaco, y que se da siempre aires de bien informado, desmiente la noticia de la adopcion del nieto de Iturbide por el emperador Maximiliano. En Alemania se asegura que Napoleon III quisiera que fuera adoptado el duque de Brabante, hijo y presunto heredero de Leopoldo de Bélgica, por supuesto en compensa-

cion de la anexion de la Bélgica a la Francia, anexion que irá acompañada de la anexion de la Prusia renana, con sentida, segun se murmura, por Mr. de Bismark.

Y ya que hablo de alteraciones del mapa europeo, diré que se da tam bien por seguro que el Austria cederá a la Italia el Véneto en cambio de las provincias danubianas. Humberto reemplazará a su padre Victor Manuel, por la abdicacion de este, y será rey del Piamonte y de Lombardia y tambien del Véneto.

Las Dos Sicilias se darían al príncipe Napoleon. O vice versa: al príncipe Napoleon el Norte de Italia, y al príncipe Humberto el Sur. El Papa será el presidente de la confederacion italiana. Es decir que volvemos a la idea de Villafranca. En apoyo de la probabilidad de tales cambios, se cita la autorizacion concedida a la caja de descuentos de Paris para encargarse de negociar el nuevo empréstito austriaco de 75 millones de florines: primer empréstito austriaco cuya negociacion ha sido autorizada en Francia.

— Del *Diario de Barcelona* del 15:

Dice uno de nuestros colegas que en la madrugada del 11 del corriente una infeliz labradora del término de Lloret y de edad de mas de cuarenta y dos años, dió a luz con toda felicidad dos niñas y un niño, sanos, robustos y perfectamente formados; y añade que, segun las ultimas noticias, tanto la madre como los recién nacidos seguian sin novedad.

— De *La Correspondencia*:

El Hospicio y el colegio de San Idefonso, llamado de los *Doctrinos*, han disfrutado un estado de salud inmejorable durante la temporada del cólera, siendo esto notable en razon al

gran número de personas que encier ran estos dos establecimientos de beneficencia, con especial el primero, y de estar situados ambos en los puntos donde mas estragos ha hecho la enfermedad.

— En las primeras horas de la noche del 14 hubo, segun dice un periódico de Zaragoza, una pequeña alarma en el pueblo de Sos, motivada por un sacudimiento terrestre, que aunque de corta duracion, ocasionó algunos sustos y obligó a saltar a la calle a muchos de los vecinos, que vieron tam balancearse sus casas y estremecerse los muebles. Pero todo pasó en breves momentos y sin resultados lamentables.

— El ganado cerda está padeciendo una enfermedad que a centenas lo lleva a ser enterrado. En Loza del Rio se está experimentando este mal, pues un ganadero ha perdido muchos cerdos.

Con este motivo el señor gobernador de Sevilla ha oficiado al alcalde de Santiponce para que no permita en todo el término del pueblo, la estada de los cerdos, cuya aglomeracion ha sido causa de ocasionar algunas enfermedades entre aquellos vecinos.

— Para impedir el contagio del tifus entre los animales de la especie bovina, se emplea en algunos puntos de Francia el sencillo método de cogar al cuello de las vacas una bolsa llena de alcanfor.

— Una compañía de capitalistas ingleses acaba de establecer entre Bombay y Suez un servicio mensual de navegacion al vapor con tletes muy baratos, lo cual hará bajar mucho en Europa el precio de una porcion de productos de la India. Ya hay cuatro vapores de 1,200 a 1,400 toneladas

destinados á esta línea, y se están construyendo otros tres.

— Puede considerarse ya como definitivamente constituida la comisión sanitaria que debe estudiar la marcha del cólera en Oriente. El gobierno francés va á enviar á Egipto y á la Arabia algunos médicos que serán elegidos entre los que han dado pruebas de inteligencia y de abnegación durante el periodo de la epidemia. Esto me parece muy justo.

Se añade sobre este punto que el Bajá de Egipto ha escrito á Napoleon III anunciándole que va á mandar construir en Suez un lazareto provisional bastante espacioso, y que inmediatamente despues se dará principio á un lazareto definitivo que pueda contener dos mil personas. El Bajá destinará á estas obras cinco millones de francos y trata de construir el establecimiento de este genero mas grandioso que exista en ambos mundos.

Esta idea es excelente, y el Virey de Egipto merece por ello toda clase de elogios, pero no debe olvidarse que si no se logra suprimir los estúpidos sacrificios de la Meca, en los cuales se ha inmolado este año mas de un millon de carneros y camello, el foco de infección estará siempre á nuestras puertas. *Principius obsta*, dice la sabiduría antigua: lo que debe hacerse desaparecer es la causa del mal, pues lo demás no es mas que un paliativo.

— La *Patrie* tiene razon al creer que las instrucciones del gobierno español al general Pareja se limitan al bloqueo de las costas de Chile, así como se equivoca al consignar que las costas de Chile son de poca estension, pues por el contrario la conformación topográfica de esta república le hace presentar una gran estension de costa, si bien es cierto que son pocos sus puertos.

El bloqueo, según las instrucciones á que nos referimos, debe durar un mes, y posible es que en este tiempo el gobierno chileno comprenda la injusticia de su causa y dé á España las satisfacciones que le son debidas.

— El ministerio de Marina de San Petersburgo pone en conocimiento del publico que para comodidad de los buques fondeados en las radas Kronstadt se dejará caer desde el tope del Telegrafo Naval una bola que indicará la hora todos los dias menos los domingos.

La bola se dejará caer en el instante en que falte un minuto para ser medio dia: al ser medio dia, y un minuto despues del medio dia medio de Greenwich.

Con objeto de llamar la atención se izará la bola á media hasta cinco minutos antes de dejarla caer por primera vez, y medio minuto antes de dejarla caer se izará hasta el tope.

El medio dia medio de Kronstadt se da á conocer diariamente, en todo el año, dejando caer una bola que se iza al tope cinco minutos antes de ser medio dia.

— Anuncia un periódico que en el próximo mes se publicará la enciclopedia convocando en Roma para junio de 1866 á todos los obispos y fieles de la cristiandad, y anunciando el jubileo universal con motivo del decimo octavo aniversario secular de la muerte de San Pedro.

— En Reims acaba de fundarse una sociedad con el fin de organizar cátedras gratuitas para adultos y una biblioteca pública para los muchos obreros con que cuenta aquella industriosa villa.

— Los embajadores japoneses que hay en Francia han hecho contratos con unos 1,200 obreros franceses para trasladarlos al Japon.

— Leemos en la *Patrie*: Cartas de Florencia, al anunciarnos la partida del general de Montebello para Roma, nos dicen que el jefe del ejército de ocupación francesa ha tenido una entrevista con el Rey Victor Manuel.

En esta entrevista, así como en las que habia tenido con el general de La Marmora, el general de Montebello se ocupó particularmente de las medidas destinadas á precaver toda especie de conflictos entre las tropas italianas y romanas en las fronteras, de cuya vigilancia cesan de encargarse los franceses.

El general de Montebello encontró en el Rey Victor Manuel las disposiciones mas favorables, y partió de Florencia con la promesa de que el gobierno italiano se prestaría á todo lo que pueda asegurar la fiel ejecución del convenio de 15 de setiembre tanto en su espíritu como en su letra.

Otras correspondencias de Florencia nos dicen que el general de Montebello llevaba para el Rey una carta del Emperador, ó al menos estaba en

cargado oficialmente por su soberano de tener una conversacion con Victor Manuel.

— Las noticias de la Jamaica continúan siendo gravísimas; la rebelión, en vez de disminuir, se estiende rápidamente.

Se asegura que la dirige un negro llamado Marino, contramaestre de un ingenio de añil del condado de Cornwall. Este hombre, de carácter enérgico, tiene á su disposición armas y municiones, y ocupa los principales pasos de las Montañas azules, que atraviesan la isla y donde está sólidamente establecido.

El 22 de octubre habian llegado ya algunos refuerzos de las posesiones vecinas, pero estos refuerzos no eran bastante considerables para permitir á los generales volver á tomar la ofensiva, de modo que habian sido enviados á Spanish Town, punto de concentración de las tropas británicas.

Parece que el gobierno de la Reina quiere dar un golpe decisivo y que van á partir de Inglaterra numerosas tropas para Jamaica.

Londres 11 de noviembre. — El *Morning Post* dice que los negros de la Jamaica han sido escitados probablemente por el falso rumor del reparto de las haciendas de los plantadores del Sud. Entre los esclavos emancipados hay muchos que quieren el exterminio de los trabajadores blancos de quienes están celosos.

El *Times* dice que M. Seward no dirá nunca á los Estados Unidos que no han tenido razon al reclamar una indemnización por las depredaciones del *Alabama*, pero que aunque no ceda en nada, no tomará sin embargo ninguna medida decisiva. El ministro norte americano se reservará siempre el derecho de obtener una indemnización, pero lo hará de modo que trascorra algun tiempo para que se calme la animadversión de los Estados Unidos.

Londres 14. — Se cree que el gobierno de la Union impedirá que se ataque al Canadá en el próximo invierno.

Nápoles 15. La epidemia cólerica va en aumento, y pueden calcularse de 340 á 350 defunciones diarias. La consternación es grande.

Cádiz 16. Esta tarde á las dos y media ha salido el vapor-correo *Espana*, que conduce á las Antillas la

correspondencia de la Península.

**MAHON.**

El número 45 de la *Gaceta Industrial* contiene las materias siguientes: Advertencias.--Atribuciones de las carreras especiales.--Motor Lenoir, ventajas é inconvenientes; aplicacion del gas-Arbós. --Depuracion de los aceites animales para el engrasado --Conservacion de los racimos de uvas.--Variedades; leer y escribir.--Privilegios de industria.--Noticias generales.--Anuncios.

**De orden del gobierno pontificio.** ha sido no hace mucho reformado el pie monetario romano bajo el tipo francés. De aquí que el escudo, que ántes valia 5 francos y 36 céntimos, vale de hoy mas 5 francos, el papeto (la quinta parte de un escudo ó sea duro romano) un franco, el paolo, 50 céntimos, el grosso, 25 céntimos.

**Generalmente los consumidores** de té suelen poner poca atencion en la eleccion de los té de que hacen uso. De esta eleccion depende, sin embargo, la accion favorable ó nociva de esta sustancia sobre la salud pública.

Hé aquí, en comprobacion de este aserto, la opinion de uno de los profesores en la facultad de medicina de París:

“El té verde ocasiona estremecimientos nerviosos, una irritacion obstinada, descomposiciones de estómago, palpitaciones del corazón y ligeros sacudimientos en los miembros; deja además una debilidad bastante notable y á veces un sentimiento de cansancio y de angustia.

La infusion del té negro produce, por el contrario, un bienestar delicioso, una favorable disposicion á los trabajos del cuerpo y de la inteligencia, y está muy lejos de ocasionar debilidad ni abatimiento.”

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.**

Días.	Termom. centig.		Higrom. á las 4 m.	Pluvin. en milim.	Serendidad media.	Viento reinante.
	Máx.	Min.				
23	76	18	6	15	88	6 SO flojo.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

**SOL.**—Sale á las 6 horas y 54 ms. — Pónese á las 4 h. y 39 ms.  
**LUNA.**—Sale a las 11 h. y 22 ms. de la M.—Se pone á las 10 h. y 20 ms. de la N

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*  
 San Juan de la Cruz confesor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

*Santo de mañana.*  
 Santa Catalina virgen y mártir.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 23 de Noviembre de 1865.

*Servicio para el 24.*

*Gefe de día: El Sr. coronel del regimiento infanteria de Leon n.º 38, D. Bernardo Tauler y Tarrats. — Parada, América y Leon. — Hospital y provision's, Leon. — El Teniente Coronel Sargento Mayor. — Luis Planas.*

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS**

*De Cardiff goleta inglesa Aeron Queen de 96 ts, cap Thomas Williams, con 6 trip. y carbon mineral.*

*De Argel goleta francesa Fa uille allée, de 89 ts., cap Mr. Iché, con 6 trip. y lastre.*

**BUQUES DESPACHADOS.**

*Para Santa Cruz de Tenerife balandra esp.ª San Juan, de 69 ts., cap. D. Juan Porcell, con 8 trip, trigo y harina*

*Para idem polacra esp.ª Juanita, de 83 ts., cap. Bartolomé Oliver, con 9 trip, trigo y harina.*

*Para idem polacra esp.ª Francoli, de 87 ts., cap. D. Martin Felani, con 9 trip, trigo y harina.*

*Para idem bergantin goleta esp.ª San Gabriel, de 97 ts, cap. D. Miguel Roca, con 7 trip, 1 pas., trigo y harina.*

**SALIDAS.**

*Para Alicante goleta francesa Reine de Coeur, de 128 t, cap Mr. Bureau, con 6 trip. y carbon.*

*Para Barcelona bergantin ruso Sampo, cap. D. C. A. Thom.*

**AVISOS OFICIALES.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

Continúan los artículos de la ley electoral que se citan en la circular inserta en el número 2141 de este periódico.

Art. 66. Formada así la mesa interina, comenzará en seguida la votacion para constituir la definitivamente.

Cada elector entregará al Presidente una papeleta que podrá llevar escrita ó escribir en el acto, en el cual se designarán dos electores para Secretarios escrutadores. El Presidente depositará la papeleta en la urna á presencia del mismo elector, cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Esta votacion se cerrará á la una de la tarde, y no ántes ni después.

Art. 67. Cerrada la votacion, hará la mesa interina el escrutinio, leyendo el presidente en alta voz las papeletas, y confrontando los Secretarios escrutadores el número de ellas con el de los votantes anotados en la lista numerada.

Los electores tendrán derecho para confrontar las papeletas si tuvieren duda sobre el resultado del escrutinio.

Concluido el escrutinio, quedarán nombrados Secretarios escrutadores los cuatro electores que estando presentes en aquel acto hayan reunido á su favor mayor número de votos.

Estos Secretarios, con el presidente de la mesa interina, constituirán la definitiva.

Art. 68. Si por resultado del escrutinio no saliere elegido el número suficiente de secretarios escrutadores, el Presidente y los elegidos nombrarán de entre los electores presentes los que faltan para completar la mesa. En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 69. Al dia siguiente, á las nueve de la mañana, bajo la direccion de la mesa definitivamente constituida, comenzará la votacion para elegir los Diputados, y esta durará hasta la una de la tarde.

Art. 70. En cada seccion electoral todos y cada uno de los electores votarán á todos los Diputados que correspondan al distrito.

Art. 71. La votacion será secreta. Cada elector entregará al Presidente una papeleta en papel blanco, en la cual llevará escrito ó escribirá en el acto por sí ó por medio de otro elector los nombres de los candidatos á quienes dé su voto. El Presidente depositará la papeleta en la urna á presencia del mismo elector cuyo nombre y domicilio se anotarán en una lista numerada.

Art. 72. A la una en punto de la tarde el Presidente declarará en alta voz cerrada la votacion del dia. Acto continuo se procederá al escrutinio, leyendo el Presidente en alta voz las papeletas que estraera de la urna, cuyo número confrontarán los Secretarios escrutadores con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas del dia.

Art. 73. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las no inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas. Cuando alguna papeleta contenga mayor número de nombres que el de los Diputados que corresponda elegir al distrito, solo valdrá el voto para los que completen este número por el orden en que estén escritos; y si no fuere posible determinar este orden, será nulo el voto.

Art. 74. Cuando respecto al contenido de alguna papeleta leida por el Presidente mostrase duda un elector, tendrá este derecho á que se le permita examinarla por sí mismo.

Art. 75. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado segun las notas que habrán tomado los Secretarios escrutadores del número de papeletas escrutadas, del de votos que haya obtenido cada uno de los candidatos y del de los electores que hubieren tomado parte en la votacion del dia.

Art. 76. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas estraídas de la urna; pero no las que fueron objeto de duda ó reclamacion por parte de algún elector si este exijiere que se manen originales al acto, y que se archiven con ella para tenerlas á disposicion del Congreso en su dia.

Art. 77. Acto continuo se copiarán y espondrán al público, á la puerta del colegio electoral, las listas numeradas de los electores que hayan tomado parte en la votacion del dia, y el resumen de los votos que en ella hubiere obtenido cada candidato. Ambos documentos serán certificados y firmados por el presidente

y Secretarios de la mesa electoral.

Antes de las nueve de la mañana del día siguiente se enviara por espreso al Gobernador de la provincia en pliego cerrado y sellado una copia certificada en igual forma de ambos documentos. El Gobernador, haciendo constar ante toda la fecha y hora en que los reciba en el momento que de su entrega dé al conductor para publicar lo mas pronto posible en un oficial de la provincia ó por su delegado al mismo.

Art. 73. Concluidas todas las operaciones anteriores, y el presidente y secretarios de la mesa estenderán por duplicado y firmarán el acta de la sesión del día, espresando en ella el número de electores que haya en la seccion, los que hubiesen votado y el de los votos obtenidos obteniendo cada candidato, y consignando sumariamente las reclamaciones y propuestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votacion y el escrutinio, y las resoluciones motivadas que sobre ellas se adoptado la mayoría de la misma mesa, con los votos particulares, si los hubiere, de la minoría de sus individuos. Una de estas actas con los documentos originales á que en ella se haga referencia, se archivará en la secretaria de la comision inspectora del censo electoral de la seccion; la otra se remitirá por conducto del alcalde en el correo mas inmediato al gobernador de la provincia en pliego cerrado y certificado, en cuya cubierta certificarán tambien de su contenido dos de los secretarios escrutadores, con el V.º B.º del presidente de la mesa. El gobernador inmediatamente que reciba este pliego, elevará copia literal de su contenido, certificada por su secretario del gobierno al ministro de la Gobernacion.

Continuará.

**Recaudacion de contribuciones directas.**

Los contribuyentes á inmuebles de Mercaderal y Ferrerías, que residen en Mahon, se servirán satisfacer el corriente trimestre en la recaudacion de esta ciudad calle del Comercio número entre 16-18.

**Administracion de Rentas y contribuciones del Partido de Menorca.**

Los contribuyentes al subsidio industrial y de comercio de esta ciudad que pertenecen á los gremios que se citan pueden si gustan, presentarse en esta Administracion dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 á 2 de la mañana para esponer lo que se les ofrezca, respecto del estado de insolvencia de los interesados que á continuación se designan.

Nombres de los contribuyentes, gremios que pertenecen y cantidades que adeudan.

C. Coranti, barbero, 2'430 escudos.  
Catalina Pons y Coll, tienda de pan, 5'724

idem.

Gabriel Palleras, tienda de tabaco del pais, 2'361 id.  
Juan Salord, id, 2'361 id.  
Francisco Pujol y Serra, carpintero 2'430 id.  
Magdalena Danus, tienda abaceria, 1'774 id.  
Mahon 23 Noviembre de 1865.—  
El Administrador, Manuel Lassaletta.

**ANUNCIOS.**

**LASSALLE HERMANOS ÓPTICOS.**

CALLE DEL CASTILLO N.º 66 TIENDA.

Teniendo que regresar á Francia por asuntos de familia, hece saber á los habitantes de esta ciudad que permanecerán en esta pocos dias, y para concluir de liquidar el género que les queda se han propuesto esponder los á precios de fábrica, además, á las personas que compren por valor de 400 rs. se les admitirán los napoleones por 20 rs.

NOTA. En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de estampas, santos, historias, caprichos, frutos, animales, vistas, flores y costumbres, mapas y Atlas Dufour, Geografía.

Tambien se hallará en venta un surtido de varias estampas finas á 2 y ½ rs. una.

**FOTOGRAFIA.**

CALLE DEYÁ NÚM. 5.

En dicho establecimiento se encontrará solo por diez dias, un gran surtido de estampas de toda clase tanto de litografia como de grabado, y marcos dorados de todos tamaños que se esponderán á precios sumamente módicos.

**CALZADO.**

**BARATURA SIN IGUAL.**

BOTINAS PARA CABALLEROS.

de Charol y Chagrín . . . 42 y 44 rs. par.  
de Id y Satén . . . . . 44 y 46 id.  
de Becerro sencillo . . . . . 36 y 40 id.  
de Id. doble . . . . . 42 y 44 id.  
de Bufalo doble . . . . . 58 y 60 id.

PARA NIÑOS.

de Charol . . . . . 28 y 32 rs. par.  
de Becerro . . . . . 22 y 26 id.

PARA SEÑORITAS.

de Columbriana . . . . . 28 y 30 rs. par.

de Id. con charol . . . . . 32 y 36 id.  
y otras varias clases.  
Se admiten toda clase de remiendo.  
CALLE DE GRACIA N.º 22.

**LA ESPOSA HA TIR.**  
NOVELA DE COSTUMBRES.

SU AUTOR

Enrique Pérez Escribá.

Condiciones de la publicacion.

Esta obra que formará 2 tomos se publicará por entregas de 16 páginas al precio de

III MEDIO REAL EN TODA ESPAÑA!!!

Se repartirán 4 entregas semanales acompañadas de una preciosísima lámina.

Toda la obra constará de 80 á 90 entregas.

Se suscribe en la calle del Comercio núm.º 8, en donde se encontrarán otras varias obras.

**PARA ALQUILAR.**

Lo está la casa núm.º 198 de la calle del Castillo denominada de Joanot. Informará el Sr. Ponseti, Plaza del Principe.

Se vende el pailot español nombrado MENORQUIN, de porte de sesenta y cinco toneladas. Para tratar acudirán á su naviero, en Ciudadela, calle de San Pedro núm. 8.

**PARA VENDER.**

Lo están la casas número 32 de la calle de la Plana, y la número 5 de la calle del Horno.

Tratarán de las condiciones en la calle de la Arraval número 1.

**SOLO POR TRES DIAS.**

Ollas á trece pesetas y media la carga, y platos ordinarios á veinte y cuatro cuartos docena. Plaza de la Pescaderia núm.º 36.

**PARA ALCUDIA Y POLLENSA!**

Saldrá á la brevedad posible e, jabeque esp. Virgen de la Soledad. su capitán D. Juan Cánovas.

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán.

Por todo lo que va sin firma - J. Hospitaler.

Director y editor responsable.  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.º 21.